

EXPDTE. N°: 217/2014 - P.Ley

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar

EXTRACTO: Modifica los artículos 1° y 4° de la ley I n° 3558, el artículo 4° de la ley L n° 3925 y elimina los incisos 1) y 14) del apartado B del artículo 3 1 de la ley n° 4925, en relación a la actualización de montos por distintas prestaciones de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION, adhiriendo a la reformulación propuesta por la Comisión de Asuntos Sociales en su dictamen de fs.10/12.-**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL VAZZANA LEDO BARTORELLI DELLAPITIMA
GOMEZ RICCA GONZALEZ PEGA TORRES TOZZI VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Junio de 2014

EXPDTE. N°: 217/2014 - P.Ley

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar

EXTRACTO: Modifica los artículos 1° y 4° de la ley I n° 3558, el artículo 4° de la ley L n° 3925 y elimina los incisos 1) y 14) del apartado B del artículo 3 1 de la ley n° 4925, en relación a la actualización de montos por distintas prestaciones de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la

Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **Rechazo**.

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL VAZZANA LEDO BARTORELLI DELLAPITIMA
GOMEZ RICCA GONZALEZ PEGA TORRES TOZZI VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Junio de 2014